



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
SUBDIRECCION TÉCNICA
DEPARTAMENTO NORMATIVO
SUBDEPTO. PROCESOS ADUANEROS

RESOLUCION EXENTA N° 2798

VALPARAISO, 24.06.2005

VISTOS: La Resolución N° 2400/85, de esta Dirección Nacional, mediante la cual se aprobó el Compendio de Normas Aduaneras.

CONSIDERANDO: Que, por Oficio Ord. N° 0685 de 05.05.05, el Director Regional de la Aduana de Antofagasta ha solicitado modificar el plazo máximo de presentación en la zona primaria de dicha Aduana de las mercancías ingresadas al país vía terrestre desde la Avanzada de San Pedro de Atacama, ya que estima que éste es excesivo.

Que, por tanto, se hace necesario modificar el Anexo N° 63 del Compendio de Normas Aduaneras.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere el artículo 1 del DL N° 2554 de 1979 y lo dispuesto en el artículo 4 números 7 y 8 del DFL N° 329 de 1979, dicto la siguiente

R E S O L U C I O N :

I.- MODIFICASE el Anexo N° 63 del Compendio de Normas Aduaneras, en los términos siguientes:

PLAZOS MÁXIMOS PARA TRASLADAR LAS MERCANCÍAS DESDE LOS PASOS HABILITADOS DE INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL HASTA LA ZONA PRIMARIA DE LA ADUANA CORRESPONDIENTE

PASO HABILITADO	ADUANA	PLAZO MAXIMO
SAN PEDRO DE ATACAMA	ANTOFAGASTA	1 DIA

II.- Como consecuencia de la modificación anterior, reemplácese la Hoja ANEXO 63-1 por la que se adjunta a la presente resolución.

III.- Estas instrucciones regirán, transcurridos cinco días hábiles, a contar de la fecha de publicación en el Diario Oficial de un extracto de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

RAUL ALLARD NEUMANN
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

VVM/GFA/EVO/RHD

ANEXO N° 63

PLAZOS MAXIMOS PARA TRASLADAR LAS MERCANCIAS DESDE LOS PASOS HABILITADOS DE INGRESO AL TERRITORIO NACIONAL HASTA LA ZONA PRIMARIA DE LA ADUANA CORRESPONDIENTE (1)

PASOS HABILITADOS	ADUANA	PLAZO MAXIMO
CHACALLUTA	ARICA	3 HORAS
VISVIRI	ARICA	2 DIAS
CHUNGARA	ARICA	2 DIAS
COLCHANE	IQUIQUE	2 DIAS (2)
CANCOSA	IQUIQUE	2 DIAS (2)
OLLAGÜE	ANTOFAGASTA	3 DIAS
OLLAGÜE	ANTOFAGASTA (Portezuelo)	5 DIAS (6)
SAN PEDRO DE ATACAMA	ANTOFAGASTA	1 DIA (*)
SOCOMPA (RUTA FERROVIARIA)	ANTOFAGASTA	5 DIAS
SOCOMPA (RUTA CAMINERA)	ANTOFAGASTA	3 DIAS
LOS LIBERTADORES	LOS ANDES	6 HORAS (4)(6)
LIUCURA	TALCAHUANO	3 DIAS
ICALMA	TALCAHUANO	3 DIAS
PUESCO	TALCAHUANO	3 DIAS
PUYEHUE (HASTA 14 HORAS)	OSORNO	4 HORAS
PUYEHUE (DESPUES DE 14 HORAS)	OSORNO	09,00 DIA (3) SIGUIENTE
HUAHUM	PTO. MONTT	5 DIAS
VICENTE PEREZ ROSALES	PTO. MONTT	5 DIAS
FUTALEUFU	PTO. MONTT	10 DIAS
CARIRRIÑE	PTO. MONTT	15 DIAS
RIO MANSO ORILLA NORTE	PTO. MONTT	15 DIAS
RIO PUELO ORILLA NORTE	PTO. MONTT	15 DIAS
PALENA - CARRENLEUFU	PTO. MONTT	10 DIAS
LAGO VERDE	COYHAIQUE	10 DIAS
APPELEG	COYHAIQUE	10 DIAS
ALTO RIO MAYO - COYHAIQUE ALTO	COYHAIQUE	3 DIAS
HUEMULES	COYHAIQUE	3 DIAS
IBAÑEZ - PALAVICINI	COYHAIQUE	3 DIAS
CHILE CHICO	COYHAIQUE	10 DIAS
BACKER	COYHAIQUE	15 DIAS

RESOLUCIÓN N° 5336 / 17.11.88

RESOLUCION N° 2695 / 30.08.00

(*)RESOLUCION N° 2798 / 24.06.05